

CONTINUÓ DE CUIDADO A PERSONAS SIN HOGAR DEL CONDADO DE BUTTE

MEMORÁNDUM

Fecha: 27 de Julio de 2017

A: Consejo de CoC y miembros

De: James Coles, Housing Tools, consultor del CoC a personas sin hogar del Condado de Butte

RE: HUD continuo de cuidado 2017 NOFA y proceso de clasificación

Fondo: El programa de Continuo de Cuidado (CoC) (24 CFR pat 578) está diseñado para promover un compromiso de todo el condado con el objetivo de poner fin a la falta de vivienda; proporcionar fondos para los esfuerzos de los proveedores sin fines de lucro y el gobierno local para realojar rápidamente a las personas sin hogar, a personas que huyen de la violencia doméstica y jóvenes, minimizando al mismo tiempo el trauma y la dislocación causada por la falta de vivienda; promover el acceso y la utilización efectiva de los programas generales por parte de las personas y familias sin hogar; y para optimizar la autosuficiencia entre los que viven sin hogar.

2017 NOFA: El HUD continuo de cuidado aviso de la disponibilidad de fondos (NOFA) para el año fiscal federal 2017 fue lanzado el 14 de Julio de 2017. En él se describen los requisitos para aproximadamente \$2 billones en el año fiscal federal 2017-18 en subvenciones de asistencia para personas sin hogar del año fiscal 2017-18 administrado por HUD conforme a la ley HEARTH.

Los fondos totales disponibles para el condado de Butte, totalizan \$605,781. El monto anual para las subvenciones renovables también llamado la Demanda Anual de Renovación, es aproximadamente equivalente con NOFA del año pasado, a \$528,301. NOFA de este año incluye un bono de Vivienda Permanente de \$34,210. Los proyectos elegibles para el bono de Vivienda Permanente son proyectos de vivienda de apoyo permanente donde el 100 por ciento de las camas están dedicadas a individuos y familias crónicamente sin hogar; el 100 por ciento de las camas por parte de los proyectos de DedicatedPLUS son para servir personas discapacitadas y familias sin hogar (vea NOFA Sección III.A.3.d); proyectos de realojamiento rápido; y proyectos conjuntos de vivienda de transición y de realojamiento rápido (ver NOFA para una descripción completa de estos proyectos de vivienda). Un adicional \$17,105 está disponible para una Subvención de Planificación no competitiva, solicitada por el Solicitante Colaborativo y utilizado para la planificación de todo el CoC.

Nuevos proyectos pueden solicitar fondos de CoC para los siguientes tipos de proyectos:

1. Vivienda de apoyo permanente (PSH) que dedica el 100% de sus unidades a individuos y familias crónicamente sin hogar;
2. Proyectos de Rehabilitación Rápida (RRH), incluyendo jóvenes no acompañados;
3. Proyectos conjuntos de vivienda transitoria y Vivienda permanente de rehabilitación rápida, un tipo de programa recién elegible;
4. Proyectos dedicados a sistemas de información para los desamparados (HMIS); y
5. Servicios de apoyo para desarrollar o operar un sistema de evaluación coordinado.

Los proyectos de renovación elegibles pueden expandir unidades, camas, personas o servicios a través del proceso de reasignación o fondos de bonos de vivienda permanente este año. Servicios de Apoyo y Transitorios solamente, y proyectos de Refugio Seguro solamente pueden expandirse a través del proceso de reasignación.

Aunque se prevé que la asignación de fondos sea adecuada para todas las renovaciones de proyectos, HUD solicita nuevamente que los proyectos se clasifiquen y se ubiquen en los niveles 1 y 2 este año para dar prioridad a los proyectos que se conceden en caso de reducción de fondos. El monto total de financiamiento para el nivel 1

será del 94% de la Demanda Anual de Renovación. El monto total de financiamiento para el nivel 2 será el 6% restante de la Demanda de Renovación Anual, más el Bono de Vivienda Permanente (si se presenta una solicitud para el Bono de Vivienda Permanente). El criterio de puntuación de HUD para proyectos del nivel 2 incluyen; 1) la puntuación de la solicitud de CoC Consolidated; 2) la clasificación de la lista de proyectos de CoC; 3) la incorporación de enfoque de Vivienda Primero. Los CoC están obligados a mantener un programa HMIS, por lo que la solicitud del proyecto HMIS será necesariamente de alta prioridad. También cabe destacar que NOFA alienta la reasignación de los fondos del CoC para cumplir mejor las Prioridades de Política de NOFA.

NOFA requiere que los CoCs revisen y clasifiquen las solicitudes dentro de sus áreas geográficas de acuerdo con los umbrales específicos de elegibilidad y calidad, así como la eficacia con la que se alinean con las prioridades de NOFA de 2017 a continuación. El proceso de solicitud local está en desarrollo y será aprobado por el Consejo de CoC antes de su implementación. Una vez aprobado, se publicará en la página web del CoC: www.buttehomelesscoc.com.

Prioridades de política de CoC NOFA 2017

1. Acabar con la falta de vivienda para todas las personas
2. Crear una respuesta sistemática a la falta de vivienda
3. Distribución estratégica y utilización de recursos
4. Uso de un enfoque de Vivienda Primero

Calendario: a continuación se presenta el calendario basado en la fecha de vencimiento del 28 de Septiembre de 2017 para someter la solicitud de CoC.

Informe de reunión del Consejo de CoC de resumen NOFA, solicitud de proyecto RFP, revisión y procedimientos de clasificación y proceso de reasignación	8 de Agosto
Publicar NOFA, formulario de solicitud, requisitos de elegibilidad y criterios de calificación en la Página Web de CoC; distribuir a los miembros de CoC y enviar comunicado de prensa	10 de Agosto
Entrega de solicitud para revisión y clasificación	24 de Agosto
Reunión del Consejo de CoC para aprobar el listado de prioridad de solicitudes	5 de Septiembre
Notificar a los solicitantes de su clasificación en la lista de prioridad y publicar en el sitio web de CoC	6 de Septiembre
Entrega de solicitudes del proyecto en e-snaps	13 de Septiembre
Aplicación consolidada y listado de prioridad disponibles para el Consejo de CoC, solicitante del proyecto y revisión pública	18 de Septiembre
Recibir comentarios sobre solicitud consolidada y listado de prioridad	20 de Septiembre
Entregar solicitud consolidada y listado de prioridad en e-snaps y en página web de CoC	22 de Septiembre

Pasos a seguir: *reunión del Consejo CoC ha sido programada para el 8 de Agosto de 2017, 9:00 – 11:00 a.m., en la Autoridad de Vivienda del Condado de Butte.* Más información sobre el proceso de solicitud del proyecto se presentará en la reunión y el formulario de solicitud, requisitos de elegibilidad, y criterios de puntuación se publicarán en la Página Web de CoC el 10 de Agosto de 2017.

Información y preguntas: Se alienta a los solicitantes del proyecto y miembros del consejo CoC se les anima a revisar el NOFA, el reglamento provisional y los materiales de capacitación disponibles en <https://www.hudexchange.info/resources/documents/FY-2017-CoC-Program-Competition-NOFA.pdf>. Anuncios se publicarán en www.buttehomelesscoc.com.

Pongase en contacto con James Coles de Housing Tools con cualquier pregunta, jcoles@housing-tools.com o 530-513-3116.